

El objetivo del presente documento es analizar los principales indicadores demográficos y de empleo que caracterizan las áreas rurales en España en 2020 y su evolución en los últimos 10 años. La tipología utilizada para la delimitación de dichas áreas es la recogida en la Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la cual clasifica un municipio como rural si tiene menos de 30.000 habitantes y menos de 100 habitantes por km². El estudio del empleo, por su parte, se basa en los datos publicados por Eurostat correspondientes a la LFS “Labour Force Survey”, regionalizados mediante la tipología “Degurba” (consultar metodología).

Resultados en breve:

- El 15,9% de la población española está censada en municipios rurales en España en 2020. Estos municipios suponen el 82,0% del total y ocupan el 84,0% de la superficie española.
- El 9,4% de la población habita en municipios rurales de pequeño tamaño (<5.000 hab.) y, dentro de ellos, más de la mitad en municipios de menos de 2.000 habitantes.
- La población censada en municipios rurales ha descendido un 7,1% en los últimos 10 años, mientras que la urbana ha subido un 2,1% en un contexto de crecimiento total de un 0,6%.
- Las áreas rurales están un 9,2% más masculinizadas que las urbanas, aumentando esta diferencia cuanto más pequeño es el municipio. La masculinización ha descendido desde 2011 hasta la actualidad debido a un descenso de población que ha sido superior entre los hombres que entre las mujeres.
- La tasa de jóvenes en las áreas rurales es un 35,2% inferior respecto a las urbanas, habiendo descendido dicha tasa un 9,1% desde 2011 debido a una disminución superior de jóvenes que de mayores.
- El peso de la población de las áreas rurales es mayor en las comunidades autónomas del norte y oeste de España que en el resto.
- La tasa de ocupación en las áreas rurales es del 44,5%, menor que en las ciudades.

Índice

1. Introducción	1
2. Población rural en España.....	2
3. Empleo en el medio rural.....	6
4. Metodología	7

1. Introducción

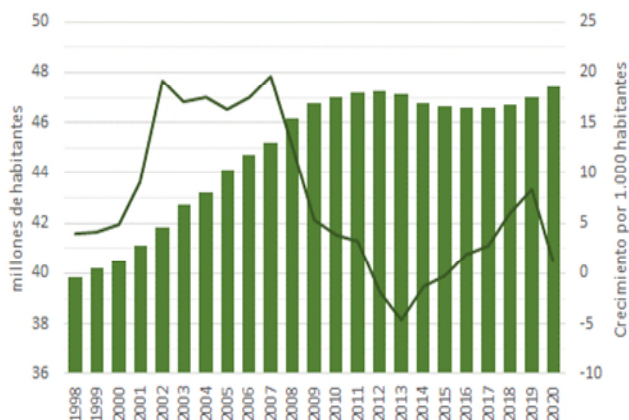
La delimitación del ámbito rural es necesaria para el correcto diseño y aplicación de políticas regionales orientadas a su dinamización económica, social y ambiental. La evolución de la sociedad y del territorio en las últimas décadas ha difuminado la clásica frontera existente entre el ámbito urbano y el rural. Por un lado, las ciudades se han expandido, creando núcleos urbanos a su alrededor en un novedoso proceso de descentralización que es sucesor de dinámicas anteriores de urbanización y concentración demográfica. Al mismo tiempo, las áreas rurales han diversificado su actividad económica hacia los sectores de transformación industrial, comercio y servicios, estableciendo nexos con los núcleos urbanos gracias a unas redes de comunicación terrestres y telemáticas cada vez más eficientes.

Estos cambios en el espacio geográfico conviven con el envejecimiento de la población y el estancamiento vegetativo que tiene lugar en ciertos núcleos rurales, e incluso urbanos, menos vitales. La falta de crecimiento derivada de esta problemática provoca, en ciertos territorios, un insuficiente crecimiento demográfico que se traduce en un proceso de despoblamiento del medio rural.

La población española supera en la actualidad los 47 millones de habitantes, habiendo experimentado en la primera década del siglo XXI un prolongado crecimiento que llegó a alcanzar una tasa de 20 por cada 1.000 habitantes en 2007.

Esta dinámica se estancó a partir de 2010, llegando incluso a ser negativa desde 2012 hasta 2015. A partir de 2016, la población española vuelve a crecer a un ritmo anual cada vez mayor, llegando a cotas superiores al 8‰ en 2019. Finalmente, los efectos de la crisis sanitaria provocada por la aparición del Covid19 se hacen presentes en la disminución de la tasa de crecimiento hasta el 1,3‰ en 2020.

Gráfico 1. Población total de España y tasa de crecimiento por cada 1.000 habitantes. 1998-2020.



Fuente: INE

2. Población rural en España

2.1. Principales cifras

La población total española suma un total de 47.450.795 habitantes en 2020, según el padrón municipal realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). España cuenta con un total de 8.131 municipios que se extendían, según el Instituto Geográfico Nacional (IGN), sobre una superficie total de 504.745 km². La densidad media poblacional en España es de 94,0 habitantes por km² en 2020.

Una parte importante de los municipios españoles son de tipología rural, en concreto, 6.671 municipios, los cuales ocupan una superficie total de 424.220 km². La población censada en estos municipios es de 7.538.929 habitantes, con una densidad media de 17,8 hab./km².

Tabla 1. Población según tipo de municipio. España 2020.

Tipo de municipio	Población personas	nº mun..	Superficie km ²	Densidad hab/km ²	
RURAL	5.000 a 30.000	3.068.158	319	74.255	41,3
	< 5.000	4.470.771	6.352	349.965	12,8
	Total Rural	7.538.929	6.671	424.220	17,8
Municipios Urbanos	39.911.866	1.460	80.525	495,6	
TOTAL España	47.450.795	8.131	504.745	94,0	

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE

La distribución de la población española es dual en lo que respecta al tamaño del municipio. Los municipios rurales de pequeño tamaño, de menos de 5.000 habitantes, son los más numerosos en España, pues suponen el 78,1% del total y ocupan el 69,3% del territorio; sin embargo, en ellos está censada tan solo el 9,4% de la población española.

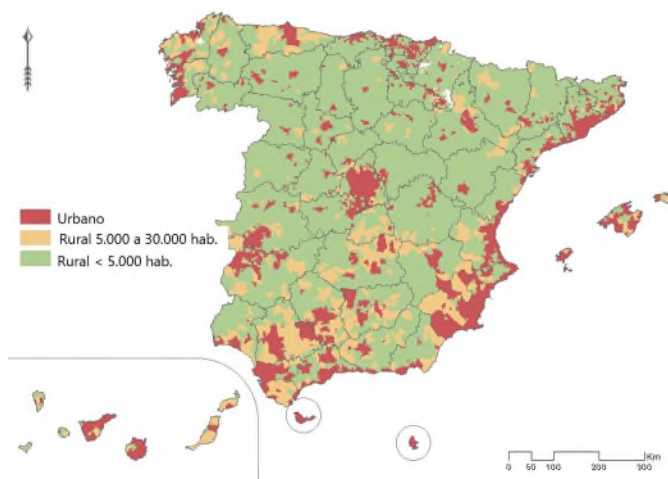
Por su parte, los municipios rurales grandes, de 5.000 a 30.000 habitantes, acogen al 6,5% de la población, porcentaje inferior al registrado en los pequeños.

Representan estos municipios el 3,9% del total y se extienden sobre el 14,7% de la superficie.

En contraste con lo anterior, el 84,1% de la población española está registrada en un municipio de tipo urbano (no-rural), los cuales suponen el 18% del total y abarcan el 16% de la superficie.

Los municipios rurales grandes se encuentran situados principalmente en los alrededores de núcleos urbanos de los valles del Guadalquivir y del Ebro, en las cercanías de las ciudades de la mitad meridional peninsular, en las comunidades autónomas de Galicia y Principado de Asturias, y en las grandes islas de los archipiélagos canario y balear. En el resto del territorio, sobre todo en la mitad septentrional, la presencia de los municipios rurales de pequeño tamaño es mayoritaria.

Mapa 1. Municipios rurales y urbanos. España.



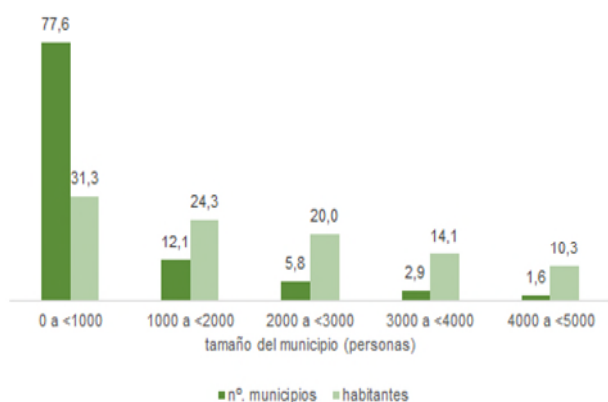
Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE.

La población empadronada en municipios rurales es de 7.538.929 personas en España en 2020 (15,9% del total), con una densidad media de 17,8 habitantes/km². Los municipios de tipo rural ocupan el 84% de la superficie de España y suponen el 82% del total.

2.2. Distribución de la población rural según el tamaño del municipio

Un 77,6% de los municipios rurales de pequeño tamaño posee menos de 1.000 habitantes y en ellos está censada el 31,3% de la población de este subgrupo. Si se suman los municipios de 1.000 a 2.000 habitantes, se llega al 89,7% de los municipios y el 55,6% de la población.

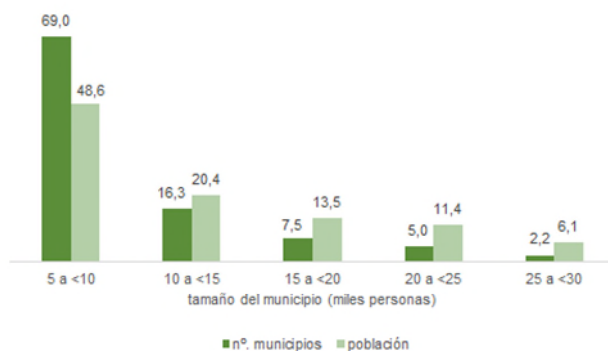
Gráfico 2. Distribución (%) de los municipios y población dentro de la tipología de pequeño tamaño. 2020.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE

En relación a los municipios grandes (5.000 a 30.000 habitantes), también se produce el efecto de que una parte importante de su población está censada en los más pequeños de la categoría. Así, el 48,6% de los habitantes de este grupo están registrados en municipios de 5.000 a 10.000 habitantes, los cuales suponen el 69% del total. Sumando los municipios de 10.000 a 15.000 habitantes se llega al 85,3% de los municipios y el 69% de la población.

Gráfico 3. Distribución de los municipios de 5.000 a 30.000 habitantes y de su población según el tamaño del municipio. Porcentaje sobre el total de municipios. 2020.



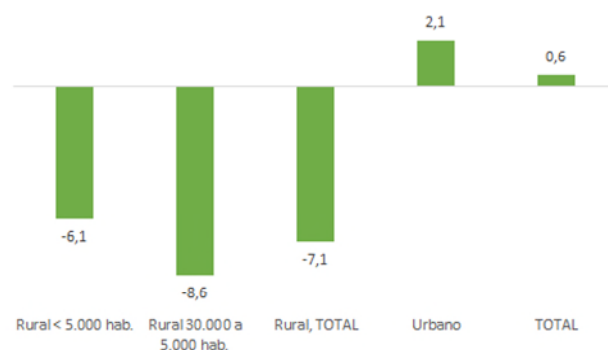
Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE

La mayoría de la población de los municipios rurales, tanto grandes como pequeños, está censada en aquellos con menor número de habitantes.

2.3. Evolución de la población rural 2011-2020

La población censada en municipios de tipología rural ha descendido un 7,1% entre 2011 y 2020, dentro de un contexto de crecimiento de un 0,6% del total de la población de España. La pérdida de población ha sido superior, en términos relativos, en los municipios rurales más grandes (-8,6%) que en los pequeños (-6,1%). Por el contrario, los municipios urbanos han ganado un 2,1% de población.

Gráfico 4. Variación (%) de la población según el tipo de municipio. España, 2011-2020



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE

La población censada en municipios rurales ha descendido un 7,1% en los últimos 10 años, mientras que la urbana ha subido un 2,1%.

2.4. Estructura de la población por sexo.

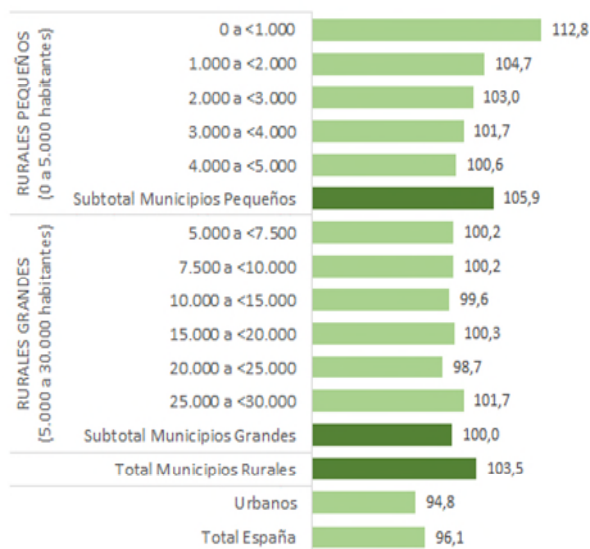
Índice de masculinidad.

El índice de masculinidad (ver metodología) es un indicador demográfico que cuantifica la presencia relativa de los hombres en comparación con las mujeres en un territorio y un periodo determinados.

El índice de masculinidad en los municipios rurales en su conjunto es de 103,5 hombres por cada 100 mujeres en 2020, un 9,2% más elevado que en las áreas urbanas (94,8). El índice aumenta hasta 105,9 en los municipios menores de 5.000 habitantes, incrementándose la diferencia respecto a los urbanos hasta un 11,7%.

Por tanto, la masculinización es más evidente cuanto menor es el tamaño municipal, llegando a alcanzar el valor de 112,8 en los términos de menos de 1.000 habitantes.

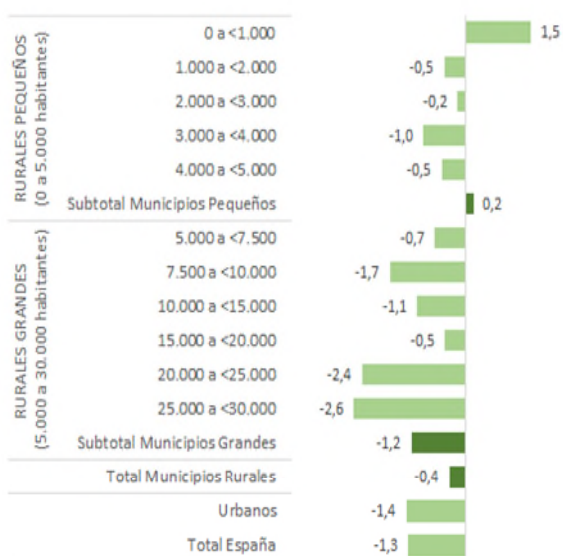
Gráfico 5. Índice de masculinidad según tamaño del municipio. Hombres por cada 100 mujeres. 2020.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE

El índice de masculinidad se ha reducido un 0,4% en los municipios rurales en los últimos 10 años, con un descenso superior en los más grandes (-1,2%) que en los pequeños, donde incluso ha subido ligeramente (+0,2%).

Gráfico 6. Variación (%) del Índice de masculinidad según tamaño del municipio. 2011-2020.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE

Las áreas rurales están un 9,2% más masculinizadas que las urbanas, aumentando esta diferencia cuanto más pequeño es el municipio.

2.5. Estructura de la población por edad

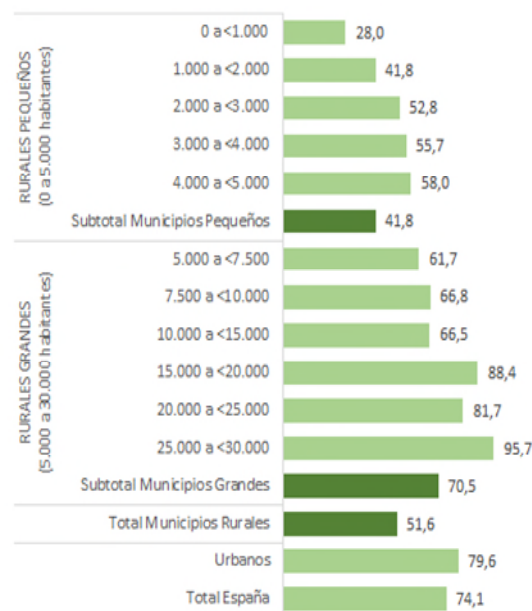
Tasa de jóvenes

La tasa de jóvenes cuantifica la presencia relativa de personas menos de 15 años frente a mayores de 64 años, es decir, mide el grado de juventud del censo poblacional.

El valor de la tasa de jóvenes en los municipios rurales es de 51,6 personas menores de 15 años por cada 100 personas de 65 años o más en 2020, mientras que en los municipios urbanos sube hasta 79,6. Por tanto, la tasa en el medio rural es un 35,2% inferior frente a las áreas urbanas, es decir, el censo de los municipios rurales es menos joven (está más envejecido) que el urbano.

La presencia de jóvenes disminuye de manera considerable a medida que el tamaño del municipio es más pequeño, llegando a situarse en 28 jóvenes por cada 100 mayores en los municipios de menos de 1.000 habitantes.

Gráfico 7. Tasa de jóvenes según tamaño del municipio. Menores de 15 años por cada 100 personas de 65 años o más. 2020.

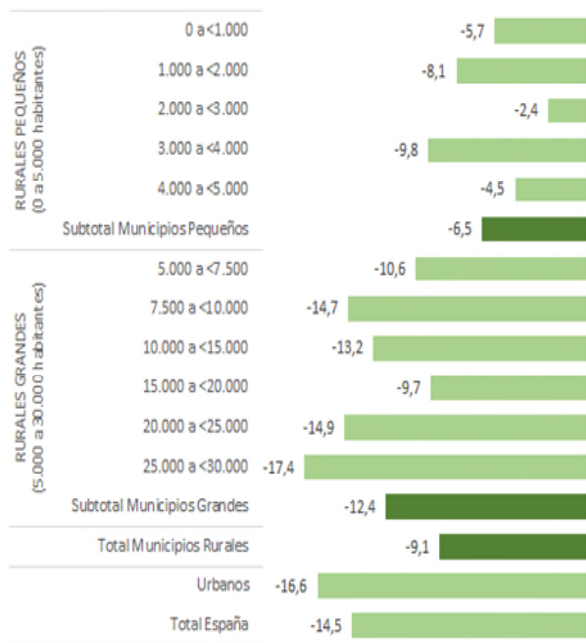


Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE

El grado de juventud del censo poblacional se ha reducido un 9,1% en los municipios rurales en el periodo 2011-2020, habiendo sido el descenso mayor cuanto más grande es el municipio.

La tasa en los municipios rurales de pequeño tamaño ha descendido un 6,5%, mientras que en los grandes lo ha hecho en mayor medida, un 12,4%. En los municipios rurales de más de 25.000 habitantes, la tasa ha descendido un 17,4%.

Gráfico 8. Variación (%) de la tasa de jóvenes según tamaño del municipio. 2011-2020.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE

La tasa de personas jóvenes frente a mayores es un 35,2% inferior en las áreas rurales con respecto a las urbanas, incrementándose la diferencia cuanto más pequeño es el municipio.

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE

2.6. Medio rural por comunidad autónoma

El medio rural se extiende por todo el territorio español, si bien el peso de la población de las áreas rurales es mayor en las regiones del norte y oeste

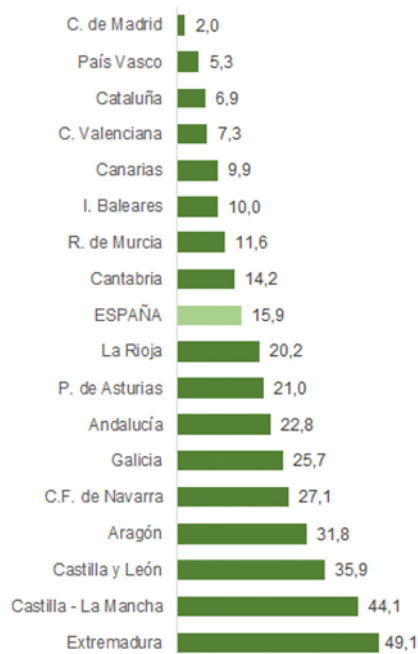
Las cuatro comunidades autónomas con mayor importancia relativa de la población censada en municipios rurales, con un 30% a un 50% de su total de habitantes, son Extremadura, Castilla – La Mancha, Castilla y León y Aragón.

A continuación se sitúa un grupo de cinco regiones, con porcentajes entre el 20% y el 30%, formado por la Comunidad Foral de Navarra, Galicia, Andalucía, Principado de Asturias y La Rioja.

Por último, con menos del 7% se encuentran Cataluña, País Vasco y Comunidad de Madrid, que son comunidades eminentemente urbanas.

El peso de la población de las áreas rurales es superior en las comunidades autónomas del norte y oeste de España, y la importancia de los núcleos grandes, salvo excepciones (P. de Asturias o Galicia), es mayor en el sur y este.

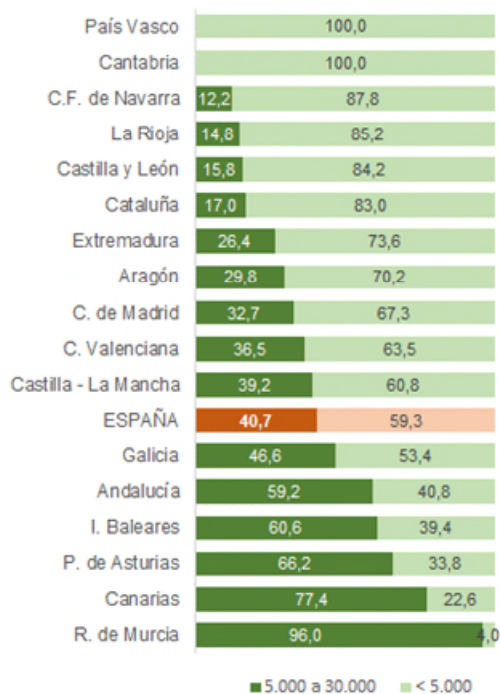
Gráfico 9. Proporción (%) de la población censada en municipios rurales con respecto a la población total, por Comunidad Autónoma. 2020.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE

El peso de la población que habita en municipios rurales grandes es mayor generalmente en las regiones del sur y este de España.

Gráfico 10. Proporción (%) de la población censada en municipios rurales grandes y pequeños con respecto a la población rural total, por Comunidad Autónoma. 2020.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE

3. Empleo en el medio rural

El nivel de ocupación en el medio rural según la estadística de Eurostat, Degurba (ver metodología), es inferior respecto al resto del territorio.

La tasa de ocupación en las áreas rurales es del 44,5% frente al 48,5% en las ciudades en 2020. Asimismo, la tasa de actividad también es inferior, con un 52,2% en el medio rural frente al 57,1% en el medio urbano.

La tasa de paro en las áreas rurales es del 14,7% de la población activa, mientras que en las ciudades es del 15,2%. Por tanto, el desempleo ha afectado menos al medio rural este año.

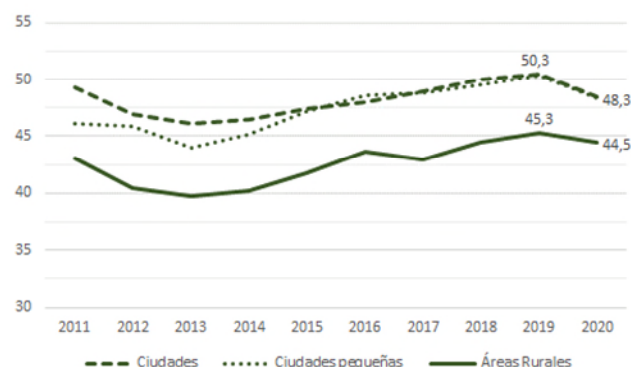
Tabla 2. Tasas de empleo (%) según sexo y tipología Degurba (Eurostat). España. 2020. Población de 15 años o más.

		Total	Ciudades	CMP*	Áreas Rurales
HOMBRES	tasa actividad	62,1	62,0	63,9	58,0
	tasa ocupación	53,5	53,4	54,8	50,5
	tasa paro	13,9	13,9	14,2	12,8
MUJERES	tasa actividad	51,6	52,7	52,0	46,2
	tasa ocupación	42,6	44,0	42,0	38,3
	tasa paro	17,4	16,5	19,2	17,0
TOTAL	tasa actividad	56,7	57,1	57,9	52,2
	tasa ocupación	47,9	48,5	48,3	44,5
	tasa paro	15,5	15,2	16,5	14,7

(*) CMP: Ciudades Medianas y Periféricas
Fuente: Degree of Urbanization, Eurostat

En los últimos 10 años, la ocupación ha venido experimentando un ascenso continuo en todas las tipologías territoriales. Sin embargo, el empleo experimenta un descenso en 2020 debido a la aparición de la crisis sanitaria motivada por el virus Covid-19. No obstante, este descenso de la ocupación ha sido menos acusado en las áreas rurales que en el resto de tipologías territoriales (0,8 puntos porcentuales con respecto a 2019 frente a 2,0 p.p. respectivamente).

Gráfico 11. Evolución de la tasa de empleo (%) según tipología Degurba (población de 15 o más años). España. 2011-2020.



Fuente: Degree of Urbanization, Eurostat

El nivel de ocupación y de actividad es menor en el medio rural que en las ciudades, aunque el paro afecta menos al ámbito rural que al urbano. El ámbito rural se ha mostrado más resiliente en términos de empleo frente a la pandemia motivada por el Covid-19 en 2020.

4. Metodología

Para el cálculo de los indicadores demográficos contenidos en este informe, se ha utilizado la tipología recogida en la **Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, en la cual se define el medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de *municipios que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km²*. Asimismo, la Ley también establece que los municipios rurales de pequeño tamaño serán aquellos que están incluidos en el medio rural y que, además, poseen menos de 5.000 habitantes.

Base de datos: Padrón municipal, INE. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=517&capsel=525>

Indicadores demográficos:

- Tasa de masculinidad = $100 \times n^{\circ}$ de hombres / n° de mujeres.
- Tasa de jóvenes = $100 \times n^{\circ}$ personas de menos de 15 años / n° personas de 65 años o más.

Nota: en este análisis se toman los 15 años de edad como frontera para calcular la tasa de jóvenes y la tasa de dependencia, pues los datos consultados en el INE para realizar los análisis dividen la población en grupos quinquenales y, por otro lado, coincide con el criterio de Eurostat. Por su parte, el INE considera en sus indicadores demográficos la frontera de los 16 años (menor de 16 años) en el cálculo de estos mismos índices. Por ello, la comparación de las tasas calculadas en este informe con las publicadas por el INE, pueden diferir.

Indicadores de empleo:

Los indicadores de empleo se han calculado a partir de datos de **EUROSTAT**, la cual utiliza la tipología denominada “Grado de Urbanización, Degree of Urbanization o **Degurba**”. En este documento, la tipología Degurba se utiliza en el apartado de empleo porque Eurostat ofrece los resultados de su Encuesta de Población Activa o LFS “Labour Force Survey” regionalizados mediante este criterio de clasificación. Para poder aplicar estas tipologías, Eurostat superpone sobre el territorio una malla de celdas de 1 km². En primer lugar, identifica las celdas urbanas, que son *grupos de celdas* cuya población suma un mínimo de 5.000 habitantes y posean una densidad superior a 300 habitantes/km. Las celdas urbanas se convierten en Centros Urbanos si tienen más de 50.000 habitantes y una densidad superior a los 1.500 habitantes/km². Las celdas rurales son las que no son urbanas, por exclusión. Posteriormente, Degurba aplica la siguiente tipología, aplicada a nivel de municipio:

- Áreas Rurales (escasamente pobladas): agrupaciones de municipios en los que al menos el 50% de la población vive en celdas rurales.
- Ciudades medianas y barrios periféricos (densidad intermedia): menos del 50% de la población vive en celdas rurales y menos del 50% en centros urbanos.
- Ciudades densamente pobladas: Al menos el 50% de la población vive en centros urbanos

Metadata de *Regional labour market statistics*: https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/reg_lmk_esms.htm

Base de datos de Eurostat “LFS” regionalizada con Degurba en: *Population by sex, age, citizenship, labour status and degree of urbanisation (lfst_r_pgauwsn)*: https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=lfst_r_pgauwsn&lang=en

Se ha tomado la población de 15 o más años para elaborar los indicadores de empleo, ya que es el criterio utilizado en los indicadores demográficos.

- Tasa de actividad (%) = $\text{activos} / \text{total población 15 años o más}$.
- Tasa de ocupación (%) = $\text{ocupados} / \text{total población 15 años o más}$
- Tasa de paro (%) = $\text{parados} / \text{activos}$
- Población 15 años o más (fuerza laboral) = $\text{activos (ocupados + parados)} + \text{inactivos}$
- Activos = $\text{personas con trabajo (ocupados)} + \text{desocupados que buscan empleo (parados)}$
- Inactivos = $\text{personas de 15 años o más que no trabajan ni buscan activamente empleo}$

Consulta de documentos en la web: [S.G de Análisis, Coordinación y Estadística \(SGACE\)](#)

Se autoriza su utilización total o parcial siempre que se cite expresamente su origen.

Referenciar el documento como: “**Análisis y Prospectiva – serie AgrInfo nº 31. Demografía de la población rural en 2020**”

Edita: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.”

NIPO: **003190963**.

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del estado: <https://cpage.mpr.gob.es/>

Correo-electrónico: sgapc@mapa.es

Fecha de elaboración: noviembre 2021.

